



**ACTA VIGÉSIMA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día 14 catorce de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

| NOMBRE Y PUESTO | CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN |
|--|--|
| Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN |
| Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León | SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN |
| Lic. Severa Cantú Villarreal | VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN |
| Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León | VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN |

Con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Aprobación de las políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable así como la aprobación del programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales.



4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los integrantes del citado Comité y se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día relativo a la propuesta que realiza la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal, para que se aprueben las políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable así como el programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales.

Con motivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 fracciones II y III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León con el fin de estar en apego a la ley de la Materia, determina la aprobación de las políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable y el programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales, así mismo se determina que las políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable y el programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales serán coordinados y supervisados por este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León.

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo.



Resuelve

Acuerdo Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021.

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracción, 24, y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, con relación a los artículos 35, 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y artículo 43, de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León

Primero.- se *aprueban* las políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable y el programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales para el año 2021.

Segundo.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que por su conducto se notifique el presente Acuerdo a los responsables de seguridad de datos personales de las unidades administrativas del Municipio de García, Nuevo León.

Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 14- catorce de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

**Lic. Gustavo Alberto Guerrero
Tamayo**
*Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y
Presidente del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León*

**Lic. Ana María Patricia Rosales
Robles**
*Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León*



Lic. Severa Cantú Villarreal
*Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Luis Villarreal Compean
*Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*